



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0195 2009- GORE-ICA/GGR

Ica, 18 DIC. 2009

Visto el Informe N° 166-2009-OCON, Oficio N° 077-2009-ORAJ, Oficio N° 133-2009-GORE-ICA/OTE, Oficio N° 894-2009-GORE-ICA/GRINF, Oficio N° 070-2009-OCON, Memorando N° 886-2009-GORE-ICA/GGR, Oficio N° 1024-2009-GRPPAT, Oficio N° 953-2009-GORE-ICA/ORCI e Informe N° 124-2009/OAPH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0172-2009-GORE-ICA/GGR de fecha 13 de Noviembre del 2009, se resuelve renovar los contratos por la modalidad de suplencia a partir del 01 al 30 de Noviembre del año 2,009, de los siguientes trabajadores:

CPC. Lupe Mercedes Chacaliza Yallico.
Sra. Rina María Gómez Sotil de Trigoso.
Abog. Olga Marina Cayo Falconi.
Ing. Julio William Muñoz Cartagena.
Econ. Lesly Vanessa Mansilla Flores.
Ing. Camil Maldonado Almanza.
CPC. Víctor Manuel Pujaico Espino.
CPC. Juan José Moyano Mustto.
CPC. Ida Haydeé Melgar Lazo.
Lic.Adm. Leonardo Magno Mendoza Espinoza.
Lic. Adm. Alejandro Rodríguez Vásquez.
Abog. Greth Castillo Zúñiga;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0607-2009-GORE-ICA/PR, se designa al CPC. Carlos Francisco Quispe Manchego en el cargo Directivo de Director de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3; servidor que desempeñaba el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel remunerativo STB en la Oficina de Contabilidad, por tal motivo a través del Informe N° 166-2009-OCON de fecha 18 de Noviembre del 2,009 solicita se cubra la plaza mediante contrato por suplencia para continuar con las labores habituales, disponiéndose la contratación para el mes de Diciembre de Doña Patricia Irene Velásquez Altamirano;

Que, continuando en calidad de designados en cargos de confianza y de Directivos los titulares de las plazas, se pueden renovar los contratos por suplencia a partir del 01 al 31 de Diciembre del presente año acorde al requerimiento efectuado a través de los documentos del visto, así como la contratación por el indicado mes de doña Patricia Irene Velásquez Altamirano, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo en concordancia a lo establecido en el artículo 38°, literal c) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la

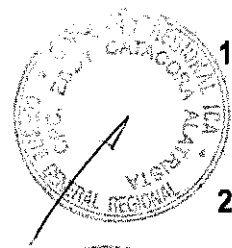
Carrera Administrativa; y en razón de la ausencia de estabilidad carecen de derecho a reclamo económico de ningún tipo;

De conformidad a lo establecido en el artículo 38°, literal c) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y con las facultades otorgadas a los Gobiernos Regionales con la Ley N°27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902, la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA y las facultades otorgadas a este Despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR los Contratos por la modalidad de Suplencia a partir del 01 al 31 de Diciembre del año en curso de los siguientes trabajadores:

1. **CPC. LUPE MERCEDES CHACALIAZA YALLICO**, en el cargo de Especialista Administrativo III, plaza N° 4 de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Nivel Remunerativo SPB, siendo el titular de la plaza el CPC. Carlos Sebastián Hernández Hernández.
2. **SRA. RINA MARIA GOMEZ SOTIL DE TRIGOSO**, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 09 de la Oficina de Administración del Potencial Humano, Nivel Remunerativo STB, siendo el titular de la plaza el Sr. Juan Uribe López.
3. **ABOG. OLGA MARINA CAYO FALCONÍ**, en el cargo de Abogado III, Nivel Remunerativo SPB, Plaza N° 03 de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la plaza el Dr. Jorge Luis Chacaliaza Espinoza.
4. **ING. JULIO WILLIAM MUÑOZ CARTAGENA**, en el cargo de Ingeniero IV, Nivel remunerativo F-2, Plaza N° 18 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, siendo el titular de la plaza el Ing. Ananías Fernández Condori.
5. **ECON. LESLY VANESSA MANSILLA FLORES**, en el cargo de Economista IV, Plaza N° 16 de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, Nivel remunerativo SPA, siendo el titular de la plaza el Econ. Víctor Arnaldo Ramos Ramos.
6. **ING. CAMIL MALDONADO ALMANZA**, en el cargo de Ingeniero IV, Nivel Remunerativo SPA, plaza N° 02 de la Gerencia Sub Regional de Chincha, siendo el titular de la plaza el Ing. Armando Leonidas Hernández Hernández.
7. **CPC.VÍCTOR MANUEL PUJAICO ESPINO**, en el cargo de Contador III, Nivel Remunerativo SPB, Plaza N° 13 de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la plaza el CPC. Alfonso Bautista Quispe.
8. **CPC. JUAN JOSÉ MOYANO MUSTTO**, en el cargo de Economista II, Nivel remunerativo SPC, plaza N° 05 de la Sub Gerencia de Planeamiento, siendo el titular de la plaza el Econ. Wilfredo Walter Chacaliaza Espinoza.
9. **CPC. IDA HAYDEÉ MELGAR LAZO** en el cargo de Especialista en Inspectoría III, Nivel Remunerativo SPB, Plaza N° 04 de la Oficina de Control de Gestión Administrativa, de la





Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional Nº 195 2009- GORE-ICA/GGR

Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la plaza el Econ. Alberto Demetrio Tipismana Peña.

10. **LIC.ADM. LEONARDO MAGNO MENDOZA ESPINOZA**, en el cargo de Auditor IV, Nivel remunerativo SPA, Plaza Nº 7 de la Oficina de Control Financiero e Inversiones, de la oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la Plaza el CPC. Juan Augusto Lengua Valle.
11. **LIC.ADM. ALEJANDRO RODRIGUEZ VÁSQUEZ**, en el cargo de Especialista en Inspectoría III Nivel remunerativo SPB, plaza Nº 10 de la Oficina de Control Financiero e Inversiones, siendo el titular de la plaza el Lic.Adm. José Alberto Tipacti Flores.
12. **ABOG. GRETH CASTILLO ZÚÑIGA**, en el cargo de Abogado III, Nivel remunerativo SPB, plaza Nº 05 de Oficina de Control de Gestión Administrativa siendo el titular de la plaza el Abog. Héctor Grimaldo Jorge León.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el contrato por suplencia a partir del 01 al 31 de Diciembre del año en curso de la **SRTA. PATRICIA IRENE VELÁSQUEZ ALTAMIRANO**, en el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel remunerativo STB, plaza Nº 29 de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, siendo el titular de la plaza el CPC. Carlos Francisco Quispe Manchego.

ARTÍCULO TERCERO.- Las personas a las que se decide aprobar o renovar los contratos de reemplazo o suplencia, se comprometen a cumplir funciones que les compete a dichos cargos y/o los que le asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad institucional y darán estricto cumplimiento a los términos contractuales establecidos de mutuo acuerdo en su respectivo contrato, el cual no genera vínculo ni derechos laborales conforme está establecido en el artículo 38º del D.S Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276.

ARTÍCULO CUARTO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2009.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a los interesados, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

CPC. EDDY CATACORA ALATRISTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

